



BASES CONCURSO NOVEL FOOD AVES NOBLES-ALDELIS 2019

ARTÍCULO 1 - Objetivo

La Catedra Aves Nobles-Aldelís organiza el concurso “Novel Food Aves Nobles- Aldelís” abierto a todos los estudiantes de Grado o Master matriculados en la Universidad de Zaragoza.

De manera individual, los estudiantes presentarán un proyecto de desarrollo de un nuevo alimento innovador. El estudiante ganador disfrutará de un **premio en metálico**, así como si ambas partes lo consideran de interés (Premiado y Empresa), la posibilidad de realizar unas prácticas externas extracurriculares para desarrollar el alimento innovador durante 2 meses en las instalaciones de la empresa y/o en instalaciones universitarias. Las características de la propuesta se presentan en el artículo 2.

ARTÍCULO 2 – Condiciones

2.1. La propuesta del alimento innovador, objeto del concurso, debe seguir los criterios que a continuación se señalan:

- **Apto para alimentación humana;**
- **Conforme a la legislación vigente** (proceso, aditivos e ingredientes, envasado, etiquetado, seguridad alimentaria, etc.);
- **Innovador en uno o más de uno de sus elementos (concepto y/o formulación y/ procesado y/o envasado, etc.);**
- **Comercializable.**
- **Características del producto (deberá cumplir uno de los siguientes requisitos):**
 - **Basado en carne de pollo/pavo**
 - **Basado en fuentes de proteína vegetal con valor nutricional equivalente a la carne.**

2.2 La propuesta del producto debe presentarse mediante un informe técnico explicativo con la siguiente información:

- Breve descripción del producto **basado en carne de pollo/pavo o basado en fuentes de proteína vegetal con valor nutricional equivalente a la carne:** denominación, categoría específica (por ejemplo, snack, plato preparado, derivado cárnico, intolerantes al gluten, etc.), descripción general (composición, proceso de elaboración, conservación y/o transformación, envasado);
- Descripción de la naturaleza de las **cualidades innovadoras del producto:** justificación, descripción de las características innovadoras del producto en relación a su composición, formulación, proceso y técnicas utilizadas, método de conservación y vida útil, envasado, logística de distribución o modo de empleo por el consumidor;



- **Plan de ejecución de pruebas piloto y obtención de prototipos:** material fungible (necesidades de materias primas, aditivos, etc.) y equipamiento, diseño experimental (diagrama de flujo, actividades a realizar, técnicas de análisis), cronograma y presupuesto.

2.3. Todas las propuestas deberán estar avaladas por un profesor universitario o un investigador del IA2, que ejercerá la labor de tutor de las prácticas externas extracurriculares del alumno seleccionado si se diese el caso. En caso de que el alumno no cuente con un tutor, la dirección de la cátedra le proporcionará uno.

ARTÍCULO 3 – Participación en el concurso

3.1 Para participar en el concurso, los estudiantes deben enviar a la **Cátedra Aves Nobles-Aldelís** el informe descrito anteriormente.

El informe debe incluir los siguientes elementos:

- a. - Título y acrónimo del proyecto
- b. Presentación del alumno: Detalles de contacto del estudiante (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico)
- c. Profesor de la Universidad de Zaragoza/investigador del IA2 que tutelaré las prácticas: Detalles de contacto (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico)
- d. Informe técnico del proyecto conforme al Anexo I.

ARTÍCULO 4 – Comisión evaluadora

4.1 Pre-selección de proyectos

Las candidaturas serán evaluadas por una comisión técnica designada por la **Cátedra Aves Nobles- Aldelís** que elegirá la candidatura ganadora.

Las decisiones de esta Comisión serán definitivas.

Se seleccionará un único proyecto ganador. Con carácter excepcional y si la empresa **Aves Nobles** tuviera interés en otro desarrollo diferente al seleccionado como ganador, podría establecer con los autores de la propuesta las contraprestaciones y/o condiciones específicas para llevar a cabo el desarrollo industrial del mismo.

ARTÍCULO 5 – Premio



La organización del concurso **otorgará un premio de 600 al ganador de concurso**, así como si ambas partes lo consideran de interés (Premiado y Empresa), la posibilidad de desarrollar el producto propuesto mediante la realización de prácticas externas extracurriculares en **Aves Nobles** para desarrollar el alimento premiado.

Además de la remuneración del estudiante, el premio contempla una cantidad de dinero adicional para la utilización de equipos y líneas de la planta piloto así como remuneración de la tutorización por parte de los profesores universitarios.

Así mismo, todos los participantes recibirán un diploma acreditativo.

ARTÍCULO 6- Presentación y Plazos

Se deberá realizar la inscripción al concurso antes de las 14 h del 10 de junio de 2019 indicando el estudiante y el producto.

Todo ello se pesentará en la dirección:

remon@unizar.es

Persona de contacto: Sara Remón